

Nuevo frente contra la empresa: Díaz acelera la reforma del despido

MINISTERIO DE TRABAJO/ La vicepresidenta anuncia que convocará en octubre la mesa de negociación para abordar el despido restaurativo. La patronal advierte de un nuevo incremento de los costes.

Gonzalo D. Velarde. Madrid
Solo unas horas después de que el Congreso diera luz verde a la proposición no de ley presentada por Sumar para reformar el despido improcedente, la vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, dio ayer el pistoletazo de salida para una negociación que le enfrentará nuevamente con las empresas. La ministra de Trabajo confirmó que en octubre convocará la mesa con los agentes sociales para abordar la reforma del despido restaurativo, una medida ya proclamada con la que se pretende que las indemnizaciones sean disuasorias para las empresas y suficientes para el trabajador afectado.

Con el anuncio realizado durante unas jornadas sobre prevención de riesgos laborales celebradas por UGT, la vicepresidenta recoge el guante de la mayoría parlamentaria que el pasado miércoles aprobó la propuesta de Sumar: “El bloque de investidura ha dicho sí”, aseguraba Díaz.

Si bien, cabe concretar que el texto salió adelante en el Congreso por el error de un parlamentario del PP que votó a favor y decantó la balanza con 171 votos afirmativos y 170 en contra. PSOE, ERC, PNV, Bildu, BNG, Podemos, Coalición Canaria, el exministro socialista José Luis Ábalos y la diputada de Compromís integrada en el Mixto, Águeda Mico (más el parlamentario popular) apoyaron el texto, mientras que en contra se situaron las bancadas del PP y Vox, además de UPN. Por su parte, Junts se abstuvo. Por lo que la posición de la formación de Carles Puigdemont sumado al error del parlamentario popular abrieron la puerta a la aprobación de la propuesta. Con todo, Díaz pone el pie en el acelerador con otro anuncio que secunda al de la aprobación del reglamento del registro horario avanzado la semana pasada. Ambos, suceden a la sonora derrota parlamentaria que asestaron Junts, PP y Vox al Gobierno al tumbar el proyecto de ley para la reducción de jornada, constataando el modo ofensivo de la vicepresidenta para tratar de sacar adelante la agenda legislativa en lo que resta de legislatura y donde la implantación de un despido restaurativo era



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

¿Son vinculantes los fallos del Comité Europeo?

La reciente sentencia del Supremo pone en tela de juicio un elemento central de la estrategia del Ministerio de Trabajo para reformar el despido improcedente, que es la obligatoriedad de cumplimiento de los dictámenes elaborados por el Comité Europeo. Legalmente no son vinculantes, pero el prisma puede variar toda vez que el Congreso de los Diputados ratificó en su totalidad la Carta Social Europea en

mayo de 2021. A partir de aquí, el Consejo de Estado emitió un dictamen señalando que el compromiso adoptado en sede parlamentaria sí genera vinculación normativa con los dictámenes del Comité. La socia de Laboral de MAIO Legal, Concha Martín, recuerda a EXPANSIÓN que “no es la primera vez que un Estado se enfrenta a la interpretación del CEDS sobre la validez de sus indemnizaciones tasadas

(véanse los casos de Francia e Italia), como tampoco lo es el análisis de si las decisiones del CEDS son directamente ejecutivas”. Señala la abogada laboralista que cuestión distinta es que, ante las decisiones del CEDS “el poder legislativo pueda considerar realizar una intervención legislativa y los cambios que ello conllevaría”. No obstante, este debate quedó diluido en cierta medida toda vez que la vicepresidenta

Yolanda Díaz ya ha confirmado públicamente que a pesar de la sentencia del Supremo el objetivo de su departamento es llevar a cabo esta reforma del despido improcedente. La cuestión que apuntan los juristas está en que el camino de este cambio normativo es estrecho, ya que para que el despido sea suficientemente reparativo bajo un sistema de indemnización tasada la única salida es el encarecimiento.

uno de los compromisos más sustanciales junto con la implantación de las 37,5 horas.

Antecedentes jurídicos

La intención de aplicar un despido que sea restaurativo –que repare al trabajador afectado y sea suficiente en términos económicos además de disuasorio para las empresas– implicaría una revisión del sistema de indemnización tasada. Más aún tras la última sentencia del Tribunal Supremo –de julio– en la que se determina que las indemnizaciones por despido no pueden ser mejoradas por vía judicial.

Más allá, el fallo del Alto Tribunal de este verano incluye

dos aspectos determinantes de cara a la futura negociación. Por un lado, defiende el sistema de despido tasado al suponer un modelo de seguridad jurídica y previsibilidad para empleador y trabajador durante el proceso de despido improcedente. Es decir, que ofrece objetividad. Por otro, cuestiona la piedra angular de la reforma que pretende abordar Yolanda Díaz: los dictámenes del Comité Europeo de

El Gobierno justifica la reforma tras los dictámenes del Comité Europeo de Derechos Sociales

Derechos Sociales (CEDS) en contra de la normativa española que dan la razón a las denuncias de UGT y CCOO.

Estos dictámenes apuntan que el resarcimiento que recoge la ley para los despidos improcedentes resulta insuficiente y no disuade a las empresas de llevar a cabo ajustes de plantilla. Todo lo contrario, llegan a sugerir que en muchas ocasiones existe un incentivo. Por lo que insta a las autoridades competentes a cumplir con el artículo Artículo 24 de la Carta Social Europea, en el que se garantiza el derecho a una protección adecuada en caso de despido injustificado, incluyendo una indemniza-

ción adecuada o reparación apropiada. Cabe recordar que en este momento la indemnización por despido improcedente en España es de 33 días de salario por año trabajado, hasta un máximo de 24 mensualidades.

Fuentes de la patronal consultadas por EXPANSIÓN miran con escepticismo la medida, que la ven como un nuevo incremento de costes para los empleadores. Si bien, confían en que lo que generaría un nuevo incremento de costes para las empresas sea rechazado por la mayoría de las fuerzas parlamentarias.

Planas carga contra la PAC planteada por Bruselas para España

Expansión. Madrid

El ministro español de Agricultura, Luis Planas, arremetió ayer con dureza contra la propuesta de Bruselas de asignación de fondos a España con cargo a la Política Agraria Común (PAC). “Estoy descontento con las propuestas de la Comisión Europea y la propuesta la valoro mal, porque la cuantía es insuficiente”, señaló ayer tajante Planas. La Comisión Europea presentó el miércoles los *sobres nacionales* para los Estados miembros en el marco de la PAC, que incluyen una asignación mínima de más de 37.200 millones de euros para España en el periodo 2028-2034, unas ayudas que tanto el ministro de Agricultura como las principales organizaciones agrarias españolas han considerado insuficientes. Planas reconoció que la UE se enfrenta ahora a importantes retos, entre los que sobresale la necesidad de incrementar su inversión en Defensa, pero a juicio del ministro español “los tractores no son la contraposición de los tanques”.

En opinión de Planas, además de tratarse de un “problema de dinero”, también lo es de “enfoque y cariño” hacia un sector que protagonizó serias protestas y movilizaciones el año pasado para mantener a flote sus explotaciones y garantizar el futuro del medio rural. El rechazo a la propuesta de Bruselas fue ayer unánime entre las principales organizaciones agrarias españolas, que ya avanzaron que el campo europeo, a través del COPA-Cogeca, trabaja ya para convocar “manifestaciones en Bruselas para mostrar nuestro rechazo”, a la vez que reclamó al Gobierno español que “siga liderando ese rechazo dentro del Consejo”, porque el marco financiero “puede ser rechazado si no hay unanimidad”. Planas, consciente del malestar del sector primario y de las graves consecuencias que tuvieron las protestas del año pasado, auguró ayer que “va a ser una negociación tremendamente difícil y será una tarea larga y complicada, porque tenemos que contar con un presupuesto a la altura de las pretensiones”. El recorte de fondos de la PAC se conoce tras un verano marcado por los incendios en España, que han calcinado cientos de miles de hectáreas en todo el país.